



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-002- 2016-00503 -01
Radicado interno.	241
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Luis Fernando Ceballos Arbeláez
Demandado.	Rogelio Ardila Torres; Eduardo Cabrera Dussán e integrantes del Consorcio Colector Tramo III.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	22 de febrero de 2023.
Decisión.	Confirmar la sentencia de fecha 29 de abril de 2019, expedida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20230223-63001310500220160050301-SSCFL-ADJCONS1-EST028.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, **hoy 24 de febrero de 2023**, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad hoc*

El presente edicto se desfija **hoy 24 de febrero de 2023**, a las 5:00 p.m.

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

